

RESUMEN ANALÍTICO DE INVESTIGACIÓN - RAI

TITULO

ACCION PÚBLICA FOCALIZADA PARA ATENDER LA EDUCACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD: UN DESAFIO DE GESTIÓN Y POLITICA PÚBLICA

AUTORES

Sandra Argüelles Motta
Laura María Reyes Melendro
Olga Lucía Velandía Salazar
Asesor: Leon Dario Cardona Yepes

PALABRAS CLAVES

Política pública, educación inclusiva, gestión, personas con discapacidad.

DESCRIPCIÓN

El proyecto investigativo: “ACCION PÚBLICA FOCALIZADA PARA ATENDER LA EDUCACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD: UN DESAFIO DE GESTIÓN Y POLITICA PÚBLICA” intentó realizar un abordaje de los propósitos y la política pública en educación inclusiva, y su gestión, desde la vivencia particular de la Ciudad de Bogotá, mediante una verificación bibliográfica y análisis de los referentes legales y normativos que la soportan. Con ello realizar un comparativo de lo que se gestiona desde los diferentes entes gubernamentales (Ministerio de Educación Nacional MEN, Secretaria de Educación de Bogotá SED y Secretaria de Integración Social SIS), y la forma cómo los actores inmersos en el sistema educativo público, ejecutan esta política en el accionar de tres Instituciones Educativas de la Ciudad Capital.

OBJETIVO GENERAL

Describir la relación entre la política pública y los procesos de gestión de la educación inclusiva de estudiantes con discapacidad, en algunas Instituciones Educativas Distritales Oficiales de Bogotá.

CONTENIDO:

Abordar el tema de la política educativa en Colombia enfrenta un escenario complejo y con múltiples facetas; por un lado, notables avances en lo relacionado con la cobertura, sin embargo, persisten grandes desafíos en cuanto a calidad y permanencia. El tópico relacionado con la educación inclusiva, aún evidencia múltiples dificultades y deficiencias pese que se cuenta con un amplio marco normativo (leyes, decretos, resoluciones, etc.) para su gestión, la apropiación de principios internacionales que orientan la inclusión y el avance tecnológico que permite el uso de nuevas herramientas pedagógicas, el diagnóstico es, que no se ha logrado superar barreras tan fuertes como la actitud y la percepción de las personas sobre la discapacidad, las falencias de sistema educativo en cuanto a nómina docente y la débil divulgación (conocimiento) de esta política pública.

Tedesco (citado por Samaniego, 2006) manifiesta que, a pesar de los derechos plasmados en la normatividad, a las personas con discapacidad se les suele negar la plena participación en las actividades del sistema sociocultural en el que viven, generando una reclusión, que en muchos casos se confina al hogar y no da oportunidad a la plena participación de los derechos. Lo que contraría los propósitos o principios de esa política pública que pretende fomentar la inclusión educativa para las personas con discapacidad.

Samaniego (2006) afirma, en el informe de aproximación a la realidad de las personas con discapacidad en Latinoamérica, que al comparar la población infantil latinoamericana con discapacidad estimada vs la cantidad de niños inscriptos en el sistema educativo, se observa que sólo entre el 20% y el 30% de los niños con discapacidad asiste a la escuela

Paya (2010) manifiesta que desde la perspectiva del análisis de las políticas, no hay más que un horizonte muy bien construido a nivel teórico y reflexivo, pero existe una brecha desafortunada entre las propuestas que se hacen y la realidad de los programas que se están implementando. Se trata de la eterna problemática de la distinción entre discursos teóricos y realidades prácticas; aunque exista la convicción de que la educación inclusiva es la clave y la vía para un desarrollo definitivo.

Aun así, a lo largo de los últimos 23 años, tanto a nivel internacional como nacional se han venido formulando diversas políticas públicas que responden a los propósitos de una Educación Para Todos y a la necesidad de igualdad y equidad de oportunidades educativas para las personas con discapacidad. Políticas que han aportado, aún con retos grandes por superar, a la inclusión de dicha población dentro de las instituciones educativas.

es preocupante ver cómo la práctica del derecho a la educación de las personas con discapacidad quizás ha sido un proceso sólo en el discurso legal; se ha convertido más en una barrera que un facilitador para la gestión real

Fuentes

Las fuentes primarias: Ministerio de Educación Nacional, Secretaría de Educación Distrital, Secretaria de Integración Social y agentes educativos (rector, docente de apoyo)

Fuentes secundarias: Marcos Normativos internacionales, Nacional y Distritales

Metodología

Se perfila de orden cualitativo, descriptivo y, por las características de la población seleccionada, se define como un estudio de casos

Conclusiones

1. A pesar de existir una normatividad clara, coherente y pertinente frente al tema de la educación inclusiva. Las instituciones educativas no perciben un acompañamiento formativo y financiero, sientes que el tema de discapacidad en la institución educativa, es más impuesto que un asunto de compromiso gubernamental.
2. La falta de claridad conceptual frente a la educación inclusiva y el desconocimiento de las políticas públicas por parte de los agentes educativos (rector, docente de apoyo y docente de aula), es un reto frente a la claridad de funciones, acciones y seguimientos en la gestión de las mismas.
3. Uno de los aspectos que genera una brecha entre el discurso legal y el discurso real, es la barrera actitudinal de los docentes de aula y rectores.
4. Así mismo, la mayoría de docentes de aula no cuentan con la formación frente al tema de discapacidad y diversidad, por ende este es un factor que aumenta el rechazo hacia esta población y genera que toda la responsabilidad de estos alumnos recaiga sobre los docentes de apoyo.

5. Pensar la educación inclusiva como una obligación legal, hace que esta se vuelva un formalismo, más que un derecho. Por lo cual es importante contar con una caracterización óptima de los estudiantes, mediante la articulación educación/salud, que permita definir con claridad los apoyos y recursos necesarios para el estudiante y su “viabilidad” en el contexto educativo.

6. A pesar que la legislación plantea una constante retroalimentación y evaluación, no se estipula el papel directo de los actores: Quien evalúa y coordina, no está estipulada la periodicidad de la evaluación, no hay claridad de quienes deben participar en esta.

Limitaciones

- ✓ Disposición de los actores implicados en la gestión de la pp
- ✓ Acceso a las instituciones educativas

Recomendaciones

- ✓ Generar espacios de comunicación entre entes, academia. Una comunicación interinstitucional.
- ✓ Las políticas públicas deberían ser diseñadas en conjunto con los agentes inmersos dentro de la realidad académica de la educación inclusiva, ya que ellos son finalmente los que se enfrentan al reto de la educación inclusiva.
- ✓ Desarrollar un mecanismo de evaluación y/o seguimiento en donde se defina responsables y temporalidad.
- ✓ Buscar estrategias o convenios con los entes MEN SED y universidad para conocer, para fortalecer la gestión de la política pública.

Anexos.

Los anexos están conformados por:

1. formatos de de protocolo de entrevista y los orientadores de esta.

2. Transcripción de las entrevistas